ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

05183

Barranquilla, D.E.I. y P 24 ABR 2019

Señora:
Kelly Payarez Pérez
Calle 117 No. 18 - 04
Ciudad.

Asunto. Respuesta Rad No. 2019PQR2897

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual informa que retira las quejas bajo los Radicado No. **2018PQR34270** y **2018PQR34273** en contra del Colegio Grandes Esdras. Ante esto, queremos manifestar, que es satisfactorio conocer que la educación de un niño o joven prevalece bajo cualquier circunstancia y que la contravención fue superada.

Así las cosas, agradecemos la comunicación y es menester informar a usted que en este Despacho todas las acciones, esfuerzos, orientaciones y metas diseñadas propenden a mejorar la calidad de la educación para entregar a la sociedad niños y jóvenes seguros, competentes y emprendedores.

De esta manera, damos respuesta a su petición, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Graciela Ucrós – Asesora Externa
Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa
Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control
Revisó: Francisco Romero B – Asesor Jurídico Externo